



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Disposición

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2018-24522215-GDEBA-DCYCSMGP. Desglose.-

VISTO el expediente N° EX-2018-24522215-GDEBA-DCYPSMGP por el que tramita el pago de la factura N° 2093-06439127, de fecha 2 de octubre de 2018, por la suma de pesos setenta y tres mil setecientos treinta y ocho con trece centavos (\$ 73.738,13), a favor de la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. y el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de la factura N° 2093-06439127, de fecha 2 de octubre de 2018, por la suma de pesos setenta y tres mil setecientos treinta y ocho con trece centavos (\$ 73.738,13), a favor de la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A.;

Que en el orden 0020 la Dirección de Contabilidad y Presupuesto adjunta la Orden de Pago Presupuestaria C41 N° 466561;

Que en el orden 0023 la Dirección General de Autorizaciones de Pagos de la Contaduría General de la Provincia solicita verificar la imputación objeto del gasto señalado en la Orden de Pago C41 N° 466561;

Que en el orden 0025 la Dirección de Contabilidad y Presupuesto solicita el desglose de la Orden de Pago C41 N° 466561;

Que atento lo vertido resulta pertinente el dictado del presente acto administrativo tendiente al desglose del documento administrativo precedentemente individualizado;

Que el presente procedimiento administrativo se encuadra en las previsiones del artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias)

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 43/15 B y su modificatorio el Decreto N° 1034/16;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA SECRETARÍA DE MEDIOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTICULO 1°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de esta Secretaría de Medios a proceder al desglose del documento administrativo obrante bajo el número de orden 0020 de las actuaciones que tramitan por el expediente N° EX-2018-24522215-GDEBA-DCYPSMGP, identificado como documento electrónico OP-2018-32450567-GDEBA-DCYPSMGP, correspondiente a la Orden de Pago Presupuestaria - C41 N° 466561/2018, de conformidad con lo normado por el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias) y los fundamentos vertidos en el considerando de la presente.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto. Cumplido, archivar.